



Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos de la U.A.S.L.P.
Cordillera de los Alpes, esq. Villa de la Paz. Col. Villas del Pedregal.
CP 78218

DUDAS Y ACLARACIONES

A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 003/2022 "PLAYERAS DEPORTIVAS"

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de julio de 2022, de conformidad con lo señalado en el punto 3.1.1 de las bases, se responden las dudas recibidas por correo electrónico antes de las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso; y se notifican por el mismo medio:

Se proporciona imagen del diseño de las playeras deportivas:



[Firma manuscrita]

PREGUNTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

1. Entrega.

Suponiendo que el fallo sea 10 días después de la presentación (31 de julio), ¿la entrega deberá realizarse 20 días naturales, aproximadamente el 20 de agosto?

R= Como se Señala en el punto 3.1.1 de la Convocatoria, la emisión del Fallo está sujeta a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requirente; que se reproduce textualmente:

3.1.1 "FALLO.

La emisión del Fallo quedará sujeta a la recepción del Dictamen Técnico por el Área Usuaria; y será comunicado por escrito a todos los licitantes dentro de los 10 días naturales posteriores al acto de apertura de proposiciones económicas.

El Fallo del presente procedimiento se notificará a los participantes vía correo electrónico."

Y el tiempo de entrega se encuentra definido en el punto 2.2. de la misma Convocatoria; el cual se transcribe a continuación:

"2.2 LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Las prendas serán entregadas en el plazo de 20 veinte días naturales contados a partir del Fallo, en el Almacén de la Secretaría Administrativa, ubicado en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal."

2.- Modificación al contrato (entrega)

En este caso, ¿la modificación se pide por escrito?

R= Se podrá prorrogar la fecha de entrega a solicitud expresa del proveedor, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la Institución, por escrito en formato simple, dirigido al H. Comité Institucional de Adquisiciones, dicho órgano colegiado deliberará y resolverá si se encuentra plenamente justificada la motivación expuesta en el escrito y decidirá si es o no procedente conceder la prórroga solicitada y en qué términos.

3.- Transporte para entrega

Nosotros estaríamos incluyendo el costo en cada pieza del envío por paquetería para entrega a domicilio.

R= Como se señala en el punto 2.6 de la Convocatoria:

"2.6 TRANSPORTE.

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo al lugar de entrega señalado en el punto 2.2 de este apartado, sin costo adicional para la UASLP."

El transporte corre por cuenta y riesgo del licitante, no lo cubre la Institución.

4.- Pago.

¿Puede ser antes de 20 días hábiles?

R= Se transcribe el punto 2.8 de la Convocatoria:

"2.8 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN

No se otorgarán anticipos. La Institución liquidará el importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión."

5.- Procedimiento de invitación.

El 21 de julio, ¿es obligatorio que sea presencial o puede ser en línea por el aumento de contagios de la pandemia?

R= El carácter del procedimiento es de carácter presencial; el cual está definido en el artículo 26 Bis e la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

"Artículo 26 Bis. La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser: I. Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, si así se prevé en la convocatoria a la licitación, mediante el uso del servicio postal o de mensajería. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de esta Ley;

Por ende, se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la Institución, se recibirán a más tardar las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 21 veintiuno de julio de 2022, En atención a M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de



Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

Tiene alguna influencia negativa no asistir presencialmente?

R= Ninguna; la asistencia al acto de apertura es optativa.

6.- Contrato

¿La firma del contrato es presencial?

R= Se transcribe lo que al respecto se dispone en el punto 3.1.1 "Firma de Contrato" de la Convocatoria:

3.1.1 "FIRMA DE CONTRATO.

Deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo, en el Departamento de Normatividad y Control Administrativo, ubicado en el edificio Administrativo primer piso, cita en Cordillera esquina con Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, San Luis Potosí, S.L.P. Al presentarse a suscribir el contrato el representante o apoderado está obligado a presentar su identificación oficial vigente en fotocopia y original para cotejo."

El horario lo definirá el Departamento de Legalidad al licitante que resulte ganador.

7.- Formatos anexos

¿Se deben llenar todos los anexos sin excepción siendo persona física?

Ejemplo anexo 9

miPymes)

R= Si, deberán llenar todos los formatos sin excepción.

8.-¿Todas las hojas de anexos van con membrete de la persona física o moral?

R= Todas las hojas que integren su propuesta deberán ser presentadas en papel membretado, como se señala en el cuarto párrafo del "APARTADO 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS" de la Convocatoria:

"Las propuestas deberán de presentarse en papel membretado de la empresa, mecanografiadas sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de las partidas cotizadas y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases."

Así como los catálogos que presentare a manera de descripción técnica, deberán estar plenamente identificados con el nombre completo del licitante.

X

9.- De la cantidad estipulada (7000 pzs) en el apartado 2.3 menciona que se podrá modificar un 20% la cantidad ¿pero modificar en cantidad menor o mayor?

R= Por ampliación hasta del 20% según necesidades de la Institución.

10.- En el punto 2.8 menciona que se pagará el total en 20 días hábiles después de la recepción, se había mencionado de un anticipo ¿eso se podrá?

R= No se otorgarán anticipos en el presente procedimiento; tal y como se encuentra dispuesto en el punto 2.8 de la Convocatoria:

"2.8 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN

No se otorgarán anticipos. La Institución liquidará el importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión."

11.- ¿Para la fianza se podrá un cheque certificado?

R= No se acepta; por cualquier cantidad que resultaren adjudicados, los licitantes deberán entregar póliza de fianza emitida una por Compañía Afianzadora legalmente establecida.



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES